

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA**18870** *Consejo Ejecutivo. Concesión de las ayudas del Consejo Insular de Menorca en materia cinegética 2014*

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión ordinaria de de día 20 de octubre de 2014, en conformidad con las bases publicadas en el (BOIB núm. 91 de 5 de julio de 2014), acordó:

Primero.- Conceder las ayudas siguientes, de la línea 2 de la convocatoria de ayudas del CIM en materia cinegética para apoyar a determinadas actividades sin ánimo de lucro llevadas a cabo al territorio de Menorca en materia cinegética entre los días 1 de diciembre de 2013 y día 30 de noviembre de 2014, con cargo a la partida 6.4160.4890017 del presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el año 2014:

Solicitantes	NIF	Puntuación	% sobre total puntos	Sobre 15.000	Subvencionable	Propuesta concesión
Societat de Perdiguers de Menorca	G07671217	15	16,12903226	2.419,354839	2.030,30	1.624,24
Sociedad de Cazadores de Mercadal	G07482417	15	16,12903226	2.419,354839	2.920,00	2.336,00
Sociedad de Cazadores de Menorca	G07916752	4	4,301075269	645,1612903	10.258,00	3.384,74
Sociedad de Cazadores San Bartolomé	G07491822	17	18,27956989	2.741,935484	2.507,85	2.006,28
Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa	G07089600	20	21,50537634	3.225,806452	2.230,00	1.784,00
Club Caçadors de Cans de Conills de Menorca	G57626681	4	4,301075269	645,161290	6.000,00	3.384,74
Asociación Deportiva Federada de Cazadores San Huberto	G07315161	18	19,35483871	2.903,225806	600,00	480,00
		93	100	15.000	26.546	15.000,00

Segundo.- Abonar el importe de la ayuda después de que los beneficiarios hayan justificado la realización de la actividad subvencionada en conformidad con el que establecen las bases que rigen la convocatoria y siempre que la disponibilidad de tesorería lo permita.

El plazo para justificar las ayudas acaba día 30 de noviembre de 2014.

Tercero.- Notificar esta resolución a cada una de las personas solicitantes, en la parte que los corresponde individualmente.

Mahón, 22 de octubre de 2014

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

